

¡QUÉ ASCO!

“El Debate” y “La Lliga”

Para nadie es un secreto que los hombres de «La Lliga» en su afán de continuar perturbando, como lo han hecho hasta ahora la vida nacional con su política de desafección a su Patria, han procurado siempre tener en Madrid uno o dos periódicos que a cambio de tales o cuales cosas, se avinieran a dar bombos al Cambó, al Ventosa, y a otros señores del mismo estilo que por sus campañas perjudiciales al país hubieran recibido su merecido si en España nuestros gobernantes no hubiesen sido tan débiles y poco patriotas como lo han sido.

¿Qué significa eso de que Cambó es una esperanza etc., etc? Será una esperanza para los que buscan un comedero en el presupuesto de la Mancomunidad o para los que esperan que pueda volver aquella escandalosa política de negocios de sales potásicas, compras de trigo extranjeros, delegación regia de carbones, paseo marítimo de Barcelona, bancarrota del Banco de Barcelona, estímulos para comprar moneda extranjera, exportaciones de aceite a favor de ciertas casas, y otras cosas menos edificantes, pero para los que recordamos la actuación de Cambó y Ventosa y sus atrevimientos de dirigirse a la Sociedad de Naciones hablando del problema catalán y de hacer el caldo gordo a ciertas propagandas políticas que nos avergonzaron ante el extranjero, para los que no olvidamos aquello que dijo Cambó: «monarquía, república, Cataluña» no es ni puede ser esperanza alguna, como no sea para la total ruina de España, un hombre que en pocos años ha pasado de un pelagatos a archimillonario.

Quédese «El Debate» con todos los hombres de «La Lliga»; se los regalamos de buen gusto y pónganlos en conserva si quiere, pero no tenga la audacia, el diario madrileño, de pretender darnos gato por liebre al querer pintarnos a ciertos sujetos que medraron gracias a la vieja política, de una manera muy distinta a lo que son y serán siempre.

Asqueea ver el poder que tienen los garbanzos.

El crédito concedido por el Estado a favor de la Mancomunidad

El 2 de Septiembre último, o sea, once días antes de que el general Primo de Rivera diera el golpe de Estado (que nadie aquí sospechaba) hubimos de llamar la atención a nuestros lectores de la alarmante situación económica de la Mancomunidad de Cataluña que, ostentado una deuda enorme que aumentaba de día en día, acumulaba proyectos y más proyectos, pues, según había declarado antes el señor Puig y Cadafalch para desarrollar dicha corporación su programa, hacía falta un Presupuesto anual de 130 millones de pesetas. Una frioleta.

Es de advertir que el último Presupuesto de 1922-23 fué de 26 millones, y apesar de lo moderado de su suma (que es la quinta avaparte del ideal de 130 millones) eran ya incontables los apuros económicos, creciendo a diario los rumores contra su crédito aventados por los aplazamientos de pagos con la consiguiente depreciación de sus títulos en Bolsa y otros apuros financieros, lo cual fué causa de que, con la sinceridad de siempre, tuviésemos que escribir el artículo de referencia que terminaba así.

«Déjense de una vez nuestras corporaciones regionales de constituir una entidad recargada de deudas y abusando del crédito que a lo mejor les falta, para convertirse en serias y respetabilísimas entidades que a tenor de sus ingresos combinan los gastos y proyectos. Sólo haciéndolo así,

cual la antigua Diputación Provincial de Barcelona y alguna de Vizcaya, adquirirá gran pujanza y prestigio la Mancomunidad de Cataluña, que la quisiéramos una corporación siempre ejemplar, que pudiera citarse como modelo único entre las muchas entidades oficiales de España.

«Hay que predicar con el ejemplo!»

Sin duda alguna que entonces nuestras afirmaciones sobre la situación económica de la Mancomunidad y excitaciones al orden y al equilibrio, debieron parecer imprudentes a algunos entusiastas de aquellas nebulosidades y tapujos, que cada día trascendían más a los círculos financieros, creando creciente alarma y recelo, en perjuicio de los fondos públicos de la Mancomunidad. (Esto iba de mal en peor.) Y como prueba todos recordarán lo dicho por don Alfonso Sala, nuevo presidente de la Corporación regional cinco meses después de nuestro toque de atención, publicado en *El Correo Catalán* del 2 de Septiembre.

De haberse seguido como hasta ahora,—dijo en resumen—era inevitablemente la ruina.

Indudablemente que habríamos llegado a ella para la Mancomunidad de Cataluña sin la intervención oficial del Estado, que activamente pone remedio a tan apuradísima situación económica, ordenando por mediación de la *Gaceta* que el Banco de España y con la garantía del Tesoro ponga inmediatamente a disposición de la Mancomunidad diez millones de pesetas.

En el preámbulo de la disposición se hace constar que el estado económico de nuestra corporación regional no era satisfactorio.

El expresado capital con sus intereses lo reintegrará la Mancomunidad en el plazo de cuatro años, quedando en todo caso siempre responsable el Tesoro al Banco de España del crédito que, mediante su garantía, le anticipa.

De manera que, gracias a tales desbarajustes, se ha llegado al contrasentido de que a una corporación regional con miras a la autonomía haya tenido que ser el Estado centralista quien ha acudido apresuradamente para que les preste dinero (que dilapidaron con sus propagandas), para cumplir sus pagos inaplazables, como el cupón del 1.º de Abril, sus compromisos aprobados y sus deberes corporativos.

Quienes todavía tengan ilusiones respecto a la pasada marcha económica de la Mancomunidad de Cataluña que recuerden que en 1919 el tipo de emisión de sus títulos fué de 86 por 100 y al siguiente año, debido al desbarajuste administrativo, no pudo alcanzar el de 80 por 100, continuando después muy ofrecidas sus obligaciones, que eran cada vez más deprimidas, registrando por último cambios bajísimos inferiores al 69 por 100.

Para que reaccionara el cambio a 74 fué preciso que el Directorio cambiara la constitución de la Mancomunidad pues el vastísimo mercado catalán recelaba, no quería absorber, ni guardar las 50.000 obligaciones de cien duros nominales una que en el solo período de cinco años de 1915 a 1920 emitió nuestra Mancomunidad, constituida en 1919 PARA FINES ADMINISTRATIVOS (?).

De «La Comarca del Vallés» de Terrasa.

“Unión Patriótica”

El Presidente del Directorio, en recientes manifestaciones, ha indicado la necesidad de constituirse en España un partido de UNION PATRIOTICA, pudiendo formar parte los que no habían sido nunca políticos, los que ante las muchas atrocidades que se cometían en la vieja política la abandonaron y los que obrando de buena fé, fueron políticos.

La política es imprescindible en una nación del desarrollo de la política surgen las ideas, se solucionan los magnos problemas ante la mútua colaboración y se ponen de manifiesto a la opinión las obras realizadas. La constitución de las Cámaras es necesaria, pues en ellas se exponen las necesidades, de los pueblos, lo mismo que el regular funcionamiento de los distintos departamentos Ministeriales, pues con más prontitud pueden resolverse los asuntos a ellos encomendados.

Verdades que al abrir, con toda su buena intención el Directorio, esa entrada a la vida política, se precipitarán hambrientos muchos de esos anticuados políticsillos disfrazados de esa hipocresía tan característica a ellos; verdad es que volverán a renacer en los pueblos aquellas pasiones, aquellas enemistades personales que muchas veces comprometían la necesidad del vivir; verdad es, que volverán a organizarse, aunque sea clandestinamente, apagadas sus luces exteriores, esas madrigueras de locos unos, e interesados otros que infestaban los pueblos, principalmente en Cataluña... pero no obstante esos peligros y ante la imperiosa necesidad de una nueva reorganización política, puede el Directorio, ya que a él es a quien corresponde hacerlo, vigilar estrechamente la entrada por donde han de meterse los políticos, vigilar digo; pues muchos cuidadosamente dis-

frazados intentarán acaso burlar la vigilancia, y otros aparentando un arrepentimiento ficticio y acomodado a las imperiosas circunstancias, querrán también formar número de ese partido y entonces, fracasado el éxito, pues ya se cuidarán ellos mismos de obrar a su antojo, despreciando los sagrados deberes que inspira la Patria.

Cataluña ha sufrido ya las consecuencias de una política desordenada y puerca, ha sentido los efectos producidos por la mala administración y ante la Lliga, hace tiempo se alzaron orgullosos haciéndoles frente con toda su fuerza con todo su entusiasmo, un puñado de valientes que invocaban una UNION MONARQUICA NACIONAL, pues ante la vista de la desenfrenada conducta de esos que hacían alarde de administradores de Cataluña, se les acrecentó ese amor que debemos sentir todos hacia España y se arrojaron sobre ellos, descubriéndoles sus torpezas, sus falsas hazañas, sus desordenadas administraciones, pero como desgraciadamente se han desviado algo los rectos criterios y los sanos juicios, debido acaso a esa evolución mundial hacia ese modernismo social que se aparece, no produjeron a muchos ese efecto que a todo buen español, debe causar cuando se ponen al descubierto maniobras políticas que perjudican a la Patria.

En España hay muchos que han adquirido ya en propiedad, el título de político y lo ejercen como una carrera; a esos vigilarlos mucho pues no cabe duda que están acechando con perspectiva la próxima llegada de sus buenos tiempos.

Cataluña aceptará con entusiasmo este nuevo partido de UNION PATRIOTICA, porque en ella hay refugiados muchos que sintiendo esos ideales patrióticos, no los manifestaban ante el temor de cautivarse

un perjuicio de parte de esos políticos de la lliga que como ya sabemos perseguían tenazmente a todos los que no compartían con sus ideales; con estos y otros muchos que distinguiéndose han perseguido siempre a la lliga y algunos acaso que haya de arrepentidos, debe contar el Directorio para la formación del nuevo partido que debe actuar recientemente en España.

Grande sea el éxito, éste es mi deseo.

Pochochito

Sta. Coloma de Farnés 16 - 4 - 24.

INTRIGAS CAMBONISTAS

Cambó que poco antes de ocurrir el 13 de Septiembre, poniéndose a verlas venir, adoptó la postura de simular una discrepancia dentro de su comunión política, aunque de hecho no se ha movido de ella y la entona haciendo el cuco para que le dejen darse vida de príncipe con su fortuna redondeada en la política, hace tiempo que se pasa la vida publicando en el periódico de Cámara de «La Lliga Regionalista», sendos artículos historiando el pasado y profetizando el futuro de diversas naciones extranjeras, artículos que convencionalmente copia cierto periódico madrileño cuyo propietario no há mucho pretendió con la ayuda de los lligueros representar en Cortes un distrito de nuestra provincia con la alianza política conservadora.

Aquellos artículos revelan a todas luces la paternidad de escritores de las respectivas naciones que Cambó habrá pagado a buenos precios y que le sirven para darse tono de estadista en política extranjera para así hacer oposiciones a Ministro de Estado cuando desaparecido el actual Gobierno, vuelva el buen tiempo de formarse nuevos ministerios de camarillas a la usanza antigua, con abdicación de sus ideales siempre pregonados y nunca sentidos del nacionalismo catalán, y adhesión nuevamente mentida a la dinastía reinante, a la que continua haciendo signos para que le recoja en la nave del Estado.

A ese señor Cambó tan aficionado a la traducción de escritos extranjeros que le permitan simular un conocimiento extraordinario de lo exótico, debiera importarle mucho más que hiciera honor a su nacionalidad española cortando el vuelo a la propaganda nociva que contra determinadas personas y co-

sas de España se hace insolentemente por cierta prensa extranjera que por las trazas ha estado a sueldo de una Corporación regional que ha tenido el mérito de chuparse el dinero de otras Corporaciones menores y que continúa vegetando con los residuos acumulados de la primera.

Pero ya se verá que el señor Cambó continúa su política de doble juego que durante algunos años le permitió disponer de gran influencia que utilizó admirablemente en beneficio propio; pero los tiempos de utilizar el espantajo catalán para imponer los lligueros sus voluntades a los gobiernos, pasaron para no volver; chocaron con un trece de septiembre que acabó el matonismo separatista las argucias lligueras.

PASANDO LA FRONTERA

Es curiosa la monomanía que parece haberse contagiado entre los «almogávares» de Cataluña de marcharse al extranjero. Esos valientes que parecía antes que debían comerse a los niños crudos ahora están más corridos que unas monas y como si huyeran de un quema con que les amenaza su propia conciencia por el daño que han hecho a Cataluña y a España entera; buscan cualquier pretexto para atravesar la frontera y, muchos de ellos, soltar cuatro groserías en cuanto han dejado de pisar el suelo patrio. La grosería de los que así proceden guarda parecido con su incultura, que es mucha aunque otra cosa digan esos «bios» de opereta que creó y pagaba la Mancomunidad nostrada.

No podrán quejarse esos señores viajeros que van y bienen continuamente de Barcelona a Francia, de que se les permita hacer tanto el burro, aunque si se comenta en Francia que a muchos de semejantes seres que atraviesan la frontera no les tengamos atados a un establo comiendo «be cop d'aufals».

También Cambó, Puig y Cadafalch y Ventosita, hacen sus viajes, pero estos primates se dedican según ellos, a viajes de estudio, les seduce especialmente lo de Oriente. ¿Pensarán dedicarse a la fabricación de pitillos turcos para luego endosarlos al pueblo español por medio de su correligionario el gran Bastos?

Sean los que fueren los motivos que mueven a viajar a los «gueros», nosotros les deseamos buen viento y que no vuelvan más pues sin ellos viviremos en paz en esta tierra y se alejará el riesgo de alguna otra catástrofe como la del Banco de Barcelona.

Real decreto de indulto a los Prófugos

En uso de las facultades que me otorga el artículo 54 de la Constitución de la Monarquía, a propuesta del jefe del Gobierno, presidente del Directorio militar y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo indulto de los correctivos que les hubieran sido impuestos o que pudieron corresponderles a los prófugos y a sus cómplices.

Art. 2.º Los prófugos acogidos a esta gracia serán destinados a cuerpo, y deberán servir en activo el tiempo que les corresponda para completar el que estuvieron o estén los demás individuos de su reemplazo y cupo.

Art. 3.º Los mozos no alistados que se acojan a estos beneficios, serán incluidos en el primer alistamiento que se forme, teniendo los mismos derechos y obligaciones que los demás mozos inscriptos en el mismo.

Art. 4.º Los mozos no alistados y los demás prófugos podrán acogerse a los beneficios de la redención o de la cuota militar, según que pertenezcan a reemplazos anteriores o posteriores a la vigente ley de Reclutamiento, en los plazos de seis meses si estuvieren en España o en el de ocho si se hallaren fuera de ella, debiendo solicitar el indulto dentro de dichos plazos de las autoridades militares españolas o en los consulados de España en el extranjero.

Art. 5.º Los que residan en el extranjero y pertenezcan a reemplazos posteriores a 1912 y deseen acogerse a beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas que concede el capítulo xx de la vigente ley de Reclutamiento, podrán satisfacer las cuotas mediante letras de cambio o resguardos del Banco de España expedidos a favor de los jefes de las zonas de Reclutamiento, y al mismo tiempo manifestarán el cuerpo en que deseen servir los cinco o diez meses que respectivamente les corresponde incorporarse a filas para cumplir el primer período, o el total del tiempo si así les conviniese, en el plazo de dos años, a contar de la publicación de este decreto, quedando dispensados de la presentación del certificado que acredite poseen la instrucción militar.

Art. 6.º Los prófugos y mozos no alistados que sean de reemplazos anteriores al 12, al acogerse a este indulto podrán solicitar también la redención a metálico en la forma y condiciones que establece la ley.

Verificados los pagos, los que residan en el extranjero podrán volver a España.

Art. 7.º A los prófugos que residan en el extranjero, se les notificará la concesión de indulto por conducto de los cónsules que cursen la instancia, y si no se presentan en la zona correspondiente en el cuerpo de su destino dentro del plazo señalado, quedará sin efecto la gracia concedida.

Los de reemplazo anteriores al del 12, que se rediman a metálico y residan en el extranjero, no necesitarán de esa presentación, remitiéndoles el pase correspondiente por conducto de los cónsules.

Art. 8.º Quedan sin aplicación, sin el indulto, los que reincidieran en la misma falta o si cometieran el delito de desertión.

Art. 9.º Por los ministerios de Estado, Guerra y Gobernación se dictarán en la parte que a cada una de ellos correspondan, las disposiciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Los presupuestos municipales

Una Real orden que publica hoy la «Gaceta» dispone lo siguiente:

Primero.—Las comisiones municipales permanentes que hasta esta fecha no tienen dado comienzo a la formación de los presupuestos ordinarios, procederán a ello inmediatamente.

Segundo.—El proyecto de presupuestos que dichas comisiones remitan con los necesarios documentos, a que se refiere el artículo 296 del estatuto municipal deberán ser expuestos al público, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y por los medios de costumbre en la localidad, durante un plazo de ocho días, dentro del cual podrán formular los contribuyentes o entidades interesadas las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

La formación del presupuesto y su exposición al público deberá quedar terminado precisamente dentro de la primera decena del mes de Mayo próximo.

Tercero.—El Ayuntamiento pleno procederá seguidamente al estudio, discusión y aprobación del proyecto de presupuestos formados por la comisión municipal permanente y de cuantas reclamaciones u observaciones se hayan formulado sobre el mismo durante el período de exposición.

Cuarto.—Una vez aprobados los presupuestos por el Ayuntamiento pleno, deberán ser expuestos al público, previo anuncio en la forma antes dicha, en un plazo de

quince días, durante el cual, y dos días más, podrán interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda los habitantes o entidades del término municipal.

El Ayuntamiento cuidará de remitir a las Delegaciones de Hacienda, dentro de los expresados quince días, copia certificada de los presupuestos por él aprobados, que habrán de ser aprobados con todos sus antecedentes, el día 10 de Junio próximo, lo más tarde.

Generales

LA VOZ DE GERONA desea felices Pascuas a sus lectores.

En la señorial morada de la Excm. señora doña Dolores de Puig y bajo la presidencia del Excelentísimo señor General Carsi, se ha reunido la Junta de Damas encargada de erigir un monumento a las heroínas de la Compañía de Sta. Bárbara, habiéndose firmado ante el Notario de esta Ciudad señor Saguer, la correspondiente escritura de contrata con los escultores señores Oslé, autores del proyecto.

El día 12 del actual, con motivo de la festividad de San Julio, de distintos puntos de esta provincia se cursaron numerosos telegramas y cartas de felicitación a nuestro ilustre amigo señor Fournier.

Es objeto de sabrosos comentarios la rastrería de ciertos catalanistas que para ver si pueden manguonear, como antes lo hacían, en algunos Ayuntamientos, andan estos días queriendo aparentar lo que no son. ¡Cuánta hipocresía!

Parece que en breve será nombrado Cardenal el Obispo de Barcelona doctor Guillaumet, quien se retirará luego a Olot su ciudad natal. También parece cosa decidida el nombramiento del doctor Muñoz Obispo de Vich, para el Arzobispado de Zaragoza.

En Castellón de Ampurias se sigue poniendo al descubierto la política de chanchullos de todas clases cometidos por los que hipócritamente se titulan «aimants de Catalunya». Esos catalanistas son iguales en todas partes: van siempre derechos a la peseta y para conseguirla no se paran en barras, ni en las cuatro famosas.

Ya era hora de que se sanearan un poco ciertos Municipios que los catalanistas habían convertido en campos de sus operaciones delictivas.

Por haber sido concedida licencia por enfermo, al Administrador de Contribuciones don Antonio Calvo, substituye a este el activo y competente Oficial primero del cuerpo de Hacienda don Adolfo Jaumeandreu.

En Barcelona ha fallecido el señor don Vicente Martí Guarner, Doctor en Medicina y conocido en esta provincia donde poseía vastos patrimonios.

El señor Martí Guarner, que era persona de relevantes condiciones personales, estaba casado con doña Sofía de Almar, distinguida dama, propietaria de importantes fincas de Rupíá, La Pera, Casavells y otros términos municipales del Ampurdán.

Reciban la desconsolada esposa del finado y demás familia la expresión de nuestro sentido pésame, y unan a las suyas las oraciones que elevamos a Dios para el eterno descanso del alma de nuestro querido amigo señor Martí Guarner.

En la sesión celebrada el miércoles de esta semana en el Gobierno Civil por el Patronato de la Cantina Escolar, se posesionaron de los cargos de vice-Presidente y Vocal, respectivamente, el Alcalde de esta ciudad don Juan Tarrús y el Inspector de 1.ª enseñanza señor Junquera.

Se aprobaron las cuentas de la Cantina y el reglamento para la organización y funcionamiento del Ropero Escolar y salas de baños y duchas, entregando en el acto el digno General Gobernador Civil un cheque de 3.500 pesetas: 1.500 para el cuarto de baños; 1.500 para el ropero y 500 para una comida extraordinaria a los niños con motivo de las fiestas de Pascua.

El Patronato, agradecido por la protección que viene demostrando el General Carsi en favor de la Cantina y dade el cariño entrañable que pone en los niños acogidos, acordó que constara en acta el testimonio de su profunda gratitud y que se coloque su retrato junto al del fundador de dicha Institución para que los escolares graven fuertemente en su corazón el recuerdo de quien para ellos es un verdadero padre.

Ha tomado posesión del cargo de Delegado de Hacienda de esta provincia don Manuel Caballero Pérez, Interventor que era al ser ascendido, de la Delegación de Albacete. Nuestras referencias permiten asegurar que el señor Caballero es un funcionario probo y laborioso que no necesita estímulos del amor propio para dejar bien sentada la reputación de que viene precedido.

El Capitán de Infantería don Alfredo Culler, en funciones de Delegado Gubernativo continúa recorriendo las poblaciones del partido judicial de esta Capital, con gran actividad, destituyendo los actuales Ayuntamientos y constituyendo los nuevos con sujeción al Estatuto Municipal y disposiciones complementarias, que en la práctica ofrecen algunas dificultades que resuelve con buen criterio dicho señor Delegado.

Im. Vda. M. Llach GERONA



PEDRO DALMAU

RECADERO DE BANOLAS A
[BARCELONA Y VICE-VERSA]

Se reciben encargos

EN BANOLAS:
Gerona, 6

EN BARCELONA:
Centro de Recaderos

Teléfono, 1909

Plaza Comercial, 10 y Petxina, 5



LEGIA ELECTROLITICA RAYO



EL PROBARLA ES ADOPTARLA. Por sus buenas cualidades, ya que debido a ser fabricada por el procedimiento ELECTRO-LISIS y por consiguiente no perjudica la duración de la ropa, que por ella ha adquirido la mayor BLANCURA, DESINFECCION y LIMPIEZA que por dichos resultados es empleada en el extranjero en los principales establecimientos de gran consumo como CLINICAS, HOSPITALES y demás. Cual último adelanto ha sido, introducido en esta por mediación del Ingeniero Químico M. Georges WILTERET Norteamericano, de acuerdo con el fabricante de electricidad de Amer don José Junquera, quien después de escrupulosamente examinada tiene completa seguridad de su éxito por sus incomparables resultados tanto en calidad como economía, que para ello recomienda la pidan en todos los establecimientos y se convencerán de la verdad, en beneficio del consumidor
PARA PEDIDOS al por mayor, dirigirse al fabricante de electricidad JOSE JUNQUERA, A MER.

Transports Electric Inter-Urbans

EMPRESA ANTIGA
BANYOLES

Aquesta Companyia, compta amb un stock de cotxes Hispánicos per a poguer realitzar un excel·len servei tinguent establerts els següents itineraris:

Sortides diaries de Banyoles
a les 4, 7:30 i 9 matí
a les 1:30 i 4 tarda

Sortides diaries de Girona
a les 9 i 11 matí
a les 3 i 6 tarda

SERVEI D'OLOT

Sortides diaries de Banyoles
a les 6:30 i 12 matí
a les 7 tarda (Mario)

Sortides diaries d'Olot
a les 4:30 i 7 matí
a les 10 matí (Mario)

Además té servei del mercat, els dilluns a Olot, els dijous a Figueres i el divendres a La Bisbal
Teléfono: BANYOLES, 105 i 110.—GIRONA, 36

GRANJA COLL

PALS (GIRONA)

Cria i Recria de Vaques i Vedelles de Pura Raça

Holandesa

Esplèndida Eugassada

Bretona

Porcs escullits raça Vich.

Esquisits VINS de taula de cullita propia.

El tan acreditat Arroç Bomba de l'Empordà.

Aufals i farratges, prats fencs.

SECCIO AVICOLA

Puresa garantitzada en les

Races: Prat blanca.—Castellana negra.—Orpington.—Plymouth Rock.

Venda perpétua de Aviram Pollets, Ous, als preus següents

AUS seleccionades 12 mesos 30 ptes; una
» » » 6 » 20 » »
» » » 3 » 10 » »

POLLETS 24 pessetes dotzena

OUS 10 » »

Conill gegant de l'Empordà, color clar, creuat Flanes i Pals.

BANCA BUSQUETS | BANCO FIGUERAS

GERONA - OLOT

— DE —
BUSQUETS Y VERGÉS

JOYERIA Y RELOJERIA

C. COPPEL

Artículos para regalos

Gran-Via, 16

MADRID